

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VENIALBO

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Venialbo, en sesión de fecha 17 de diciembre de 2025, aprobó el pliego de cláusulas administrativa que ha de regir la licitación del Lote 2, constituido por las parcelas que se describen a continuación resultando indivisible:

| POLÍGONO | PARCELA | Ref. Catastral | SUPERFICIE m ² |
|----------|---------|----------------------|---------------------------|
| 1 | 5281 | 49263A001052810000JO | 7.132 |
| 1 | 5289 | 49263A001052890000JS | 16.500 |
| 1 | 5305 | 49263A001053050000JT | 32.801 |

Se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la licitación por procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación que será el mejor precio, si bien se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas.

- 1.- *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Venialbo.
- 2.- *Dependencia que tramita el expediente:* Secretaría.
- 3.- *Tramitación y procedimiento:* La forma de adjudicación del aprovechamiento de labor de los bienes comunales señalados será mediante precio y en pública subasta. Dicho importe podrá ser mejorado al alza por los licitadores. Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se atenderá a un solo criterio de adjudicación, que deberá ser necesariamente el del mejor precio.
- 4.- *Objeto del contrato:* Adjudicación del aprovechamiento del lote 2 resultando indivisible y formado por el total de las siguientes parcelas:

| POLÍGONO | PARCELA | Ref. Catastral | SUPERFICIE m ² |
|----------|---------|----------------------|---------------------------|
| 1 | 5281 | 49263A001052810000JO | 7.132 |
| 1 | 5289 | 49263A001052890000JS | 16.500 |
| 1 | 5305 | 49263A001053050000JT | 32.801 |

- 5.- *Tipo de licitación:* El tipo base de licitación es de 2.800,00 € anuales. Dicho importe podrá ser mejorado al alza por los licitadores.
- 6.- *Duración del contrato:* La duración del contrato será de 6 años desde la fecha de adjudicación.
- 7.- *Garantía:* El licitador con mejor puntuación, deberá constituir una garantía definitiva. Su cuantía será igual al 5% del importe del precio correspondiente a todas las temporadas.
- 8.- *Plazo y lugar de presentación de proposiciones:* Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento con domicilio en Plaza Mayor, 1 - CP 49153 Venialbo, en

R-202503425



la oficina del registro general en horario de 09:00h a 14:00h dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora.

Las proposiciones podrán presentarse en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax (980573054) o telegrama en el mismo día, consignándose el número del expediente, título completo del objeto del contrato y nombre del licitador.

La acreditación de la recepción del referido télex, fax o telegrama se efectuará mediante diligencia extendida en el mismo por el Secretario municipal. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio de licitación. En todo caso, transcurridos diez días siguientes a esa fecha sin que se haya recibido la documentación, esta no será admitida.

- 9.- Documentación a presentar: Las proposiciones para tomar parte en la licitación se presentarán en dos sobres cerrados, identificados y firmados por el licitador.

La denominación de los sobres es la siguiente:

- Sobre«A»: Documentación Administrativa.
- Sobre«B»: Proposición Económica.

CONTENIDO DE LOS SOBRES:

SOBRE «A» DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

- a) Documentos que acrediten la personalidad jurídica del empresario, y en su caso, la representación.

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad del firmante de la proposición.
- Los que comparezcan o firmen ofertas en nombre de otro, acreditarán la representación de cualquier modo adecuado en Derecho.
- Si el licitador fuera persona jurídica, este poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil, cuando sea exigible legalmente.
- Igualmente la persona con poder bastantado a efectos de representación, deberá acompañar fotocopia compulsada administrativamente o testimonio notarial de su documento nacional de identidad.

- b) Una declaración responsable de no estar incurso en la prohibición de contratar y que comprenderá expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias, incluidas las del Ayuntamiento, y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

R-202503425



Se presentará conforme al siguiente modelo:

«MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

....., con domicilio a efectos de notificaciones
en, n.º,
con NIF n.º, en representación de la Entidad,
con NIF n.º, a efectos de su participación en la licitación,
ante

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

Primero. Que se dispone a participar en la adjudicación de aprovechamientos especiales.

Segundo. Que cumple con todos los requisitos previos exigidos por el pliego de cláusulas administrativas particulares para ser adjudicatario, en concreto:

- Que no está incurso en una prohibición para contratar de las recogidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- Que se somete a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador (en el caso de empresas extranjeras).
- Que la dirección de correo electrónico en que efectuar notificaciones es

Tercero. Que se compromete a acreditar la posesión y validez de los documentos a que se hace referencia en el apartado segundo de esta declaración, en caso de que sea propuesto como adjudicatario del contrato o en cualquier momento en que sea requerido para ello.

Y para que conste, firmo la presente declaración.

En, a de de 20

Firma del declarante,

Fdo.:»

R-202503425



SOBRE«B»
PROPOSICIÓN ECONÓMICA

A) *Oferta económica.*

Se presentará conforme al siguiente modelo:

«, con domicilio a efectos de notificaciones en, n.º, con NIF n.º, en representación de la Entidad, con NIF n.º, enterado del expediente para la adjudicación adjudicación de aprovechamientos especiales, hago constar que conozco el pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y ofertando por la cantidad de (en n.º) euros (en letra)

En, a de de 20

Firma del candidato,

Fdo.:».

10.- Apertura de proposiciones. Concluido el plazo de presentación de ofertas se procederá, en acto público, a la apertura de la documentación presentada por los licitadores en tiempo y forma, por parte de la mesa de contratación, verificándose que constan los documentos, manifestaciones y declaraciones responsables indicadas. La fecha de la convocatoria de la sesión de apertura de sobres se publicará en venialbo.sedelectronica.es.

11.- Otras informaciones: Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos de anuncios. Resto de información queda remitida al pliego.

Venialbo, 18 de diciembre de 2025.-El Alcalde.

R-202503425

